



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente Decreto, que firma, por delegación efectuada mediante Decreto SECRE-00042-2015, de fecha 23 de julio de 2015 (BOP nº 86 del 29 de julio de 2015), el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías, D. Francisco Javier Doménech Martínez.

Visto el informe del Sr. Archivero-Jefe del Servicio de Archivo proponiendo la concesión de una subvención directa con carácter excepcional a los archivos eclesiásticos (Archivo de la Catedral de Cuenca y Archivo Diocesano de Cuenca), por importe de 1.500 euros a cada uno de ellos, para la organización y descripción archivística de sus fondos documentales durante el año 2017.

Vista la autorización previa del Diputado de las Áreas de Economía y Hacienda y de Presidencia, de fecha 10 de febrero de 2017, y el informe del Sr. Viceinterventor nº 139/2017.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, artículo 61.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la justificación total de la subvención recibida por Archivo Diocesano del Obispado de Cuenca en el ejercicio de 2016 con cargo a la aplicación presupuestaria 305/3322/4800029, como consecuencia de su adecuación a la normativa vigente.

SEGUNDO.- Conceder una subvención directa con carácter excepcional a favor del Archivo Diocesano del Obispado de Cuenca, con CIF nº R1600003F, por importe de 1.500 euros para financiar los gastos derivados de las labores de organización y descripción documental durante el ejercicio de 2017.

Código Seguro de verificación: Yp4qeNWb6WUrSnNinJrIfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/">https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ	FECHA	23/02/2017
	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		
ID. FIRMA	afirma521	Yp4qeNWb6WUrSnNinJrIfA==	PÁGINA 1/2
 Yp4qeNWb6WUrSnNinJrIfA==			




DIPLUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de 1.500 euros, imputándolo a la aplicación presupuestaria 305/3322/4800029 del vigente presupuesto de 2017.

CUARTO.- Dar traslado de este decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General, D. Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación: Yp4qeNwb6WUrSnNinJrIfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/">https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ	FECHA	23/02/2017
	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		
ID. FIRMA	afirma521	Yp4qeNwb6WUrSnNinJrIfA==	PÁGINA 2/2
 Yp4qeNwb6WUrSnNinJrIfA==			